



Servicio Nacional de Aduanas  
**Dirección Nacional**

## **RESOLUCIÓN EXENTA N° 11224**

**VALPARAÍSO, 23.10.13**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el Título IV del Decreto Supremo N° 69/04 del Ministerio de Hacienda, reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; el artículo 8° y demás pertinentes de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29/05, del Ministerio de Hacienda.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Exenta N° 7.018 de 11.09.12, el Director Nacional de Aduanas, llamó a concurso para proveer tres (3) vacantes de Jefe de Departamento de Soporte Informático, Valoración y Administración de Aduana de Tocopilla, de la planta de directivos del tercer nivel jerárquico y se aprobaron las bases del concurso.

Que, mediante Resolución Exenta N° 7.722 de 04.10.12, el Director Nacional de Aduanas, llamó a concurso para proveer una vacante de Jefe de Departamento, Administración Aduana de San Antonio, de la planta de directivos del tercer nivel jerárquico y se aprobaron las bases del concurso.

Que, mediante sus oficios N° 13.572/11.10.12; 13.686/17.10.12; 15273/23.11.12; 15298/23.11.12 Y 15308/ 26.11.12, la Contraloría Regional de Valparaíso, representó las resoluciones que nombraban los cargos de tercer nivel jerárquico de las Subdirecciones de Fiscalización, Técnica y Recursos Humanos, ordenando retrotraer dichos procesos a la etapa de formulación de bases ya que consideró que en éstas el Servicio exigía mas requisitos de los establecidos en el artículo 8° del Estatuto Administrativo.

Que, mediante Resolución Exenta N° 10.307 de 11.12.12 el Director Nacional de Aduanas, dando cumplimiento a lo ordenando por el órgano contralor, suspendió los concursos, descritos precedentemente en consideración a que éstos restablecían en sus bases los mismos requisitos observados por la Contraloría Regional de Valparaíso.

Que mediante Oficio Ordinario N° 219 de 07.04.13, el Director Nacional de Aduanas, solicitó reconsiderar por las razones que indica los oficios N° 13.572/11.10.12; 13.686/17.10.12; 15.273/23.11.12; 15.298/23.11.12 y 15.308/ 26.11.12, todos de la Contraloría Regional de Valparaíso, a través de los cuales se representaron los actos administrativos que afinaban los concursos para las plazas de Jefe de Departamento ya descritos.

Que, mediante Oficio N° 61.715 de 26.09.13, el Contralor General de la República (S) reconsideró los oficios N° 13.572/11.10.12; 13.686/17.10.12; 15.273/23.11.12; 15.298/23.11.12 Y 15.308/ 26.11.12, todos de la Contraloría Regional de Valparaíso, curso y tomó razón de las resoluciones N°



Esmeralda N° 911,  
Valparaíso / Chile  
Teléfono (32) 2134873



1.229, 1.230, 1.231, 1.272, 1.288, 1.289, 1290, 1.291, 1.292 y 1.293, todas de 2012, del Director Nacional de Aduanas, concluyendo que los requisitos establecidos en el artículo 8° de la Ley N° 19.479 y exigidos en las bases de dichos concursos se ajustan a derecho, ratificando la interpretación realizada por el Servicio sobre la materia.

Que, en tal sentido, cabe reanudar los concursos suspendidos mediante Resolución Exenta N° 10.307 de 11.12.12, por las razones antes expuestas.

**TENIENDO PRESENTE:**

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de razón; el artículo 4 número 15 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

**DEJÁSE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 10.307 de 11.12.12, del Director Nacional de Aduanas, que suspendió los concursos convocados por Resolución Exenta N°7018 de 11.09.12, el Director Nacional de Aduanas.

**REANÚDENSE**, los concursos convocados por Resolución Exenta N° 7.018 de 11.09.12 y N°7.722 de 04.10.12, ambas del Director Nacional de Aduanas, correspondientes a:

- Tres (3) vacantes de Jefe de Departamento de Soporte Informático, Valoración y Administración de Aduana de Tocopilla, de la planta de directivos del tercer nivel jerárquico.
- Una vacante de Jefe de Departamento, Administración Aduana de San Antonio, de la planta de directivos del tercer nivel jerárquico.

**Rodolfo Álvarez Rapaport**  
**Director Nacional De Aduanas**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

SPE/DCT/RA/AMC  
65695



Esmeralda N° 911,  
Valparaíso / Chile  
Teléfono (32) 2134873